

Bloque UCR Dr. Gastón Millón

San Salvador de Jujuy, 21 de Octubre de 2025

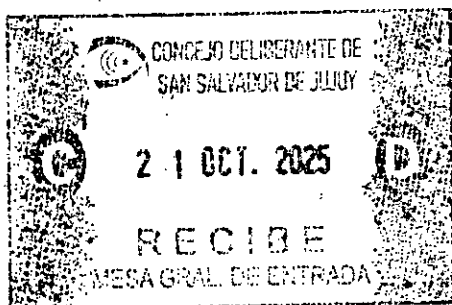
Al Sr Presidente del Concejo Deliberante
De la ciudad de San Salvador de Jujuy

Dr. Lisandro Aguiar

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a
Usted a efectos de remitirle el siguiente Proyecto para "Declarar de Interés
Cultural el Ciclo Café de Cámara" para ser tratado en el presente periodo
legislativo.

Sin otro particular, saludo a Usted
muy atentamente.



S.T
Hs. 12:16



Dr. GASTÓN MILLÓN
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy

Envío de Expte N°: 708-X-2025.



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10^o DÉCIMO
ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



Bloque UCR Dr. Gastón Millón

"Declarar de Interés Cultural el Ciclo Café de Cámara"

Visto:

Que el ciclo *Café de Cámara* se desarrolla en la ciudad de San Salvador de Jujuy desde el año 2025, habiendo realizado ya seis encuentros en la ciudad, convocando a artistas locales en un formato acústico e íntimo que promueve la música jujeña contemporánea y el encuentro entre arte y comunidad.

Considerando:

Que *Café de Cámara* surge como una propuesta de un grupo de gestión cultural local, con el propósito de promover a músicos emergentes y fortalecer la vida cultural y económica de los cafés de la ciudad, integrando a la comunidad en experiencias artísticas accesibles y de calidad.

Que esta iniciativa estimula el consumo cultural en espacios no convencionales y genera una sinergia virtuosa entre cultura, gastronomía y turismo urbano, posicionando a San Salvador de Jujuy como una ciudad creativa y receptiva a la producción local.

Que el ciclo contribuye a la visibilización de artistas jujeños, al fomento del trabajo cultural independiente y a la activación de circuitos culturales de cercanía, con una fuerte impronta comunitaria.



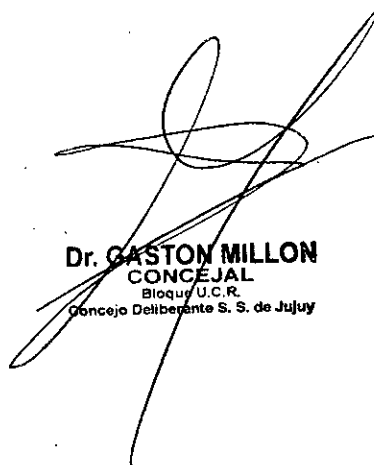
Bloque UCR **Dr. Gastón Millón**

Que la propuesta se enmarca en las políticas de fomento de la cultura local y en el fortalecimiento del ecosistema cultural independiente, siendo una experiencia que refleja la identidad, la calidez y el talento de los músicos jujeños.

Que el proyecto tiene proyección de continuidad durante el año 2026, y busca articular con instituciones públicas y privadas para ampliar su alcance y sostenibilidad, promoviendo la profesionalización del sector artístico y la expansión del circuito cultural local.

Que es tarea de este Concejo acompañar y promover las iniciativas que fortalezcan la diversidad cultural, el desarrollo de la economía creativa y la consolidación de espacios de encuentro ciudadano a través del arte.

Que, por todo lo expuesto:



Dr. GASTÓN MILLÓN
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy

Bloque UCR Dr. Gastón Millón

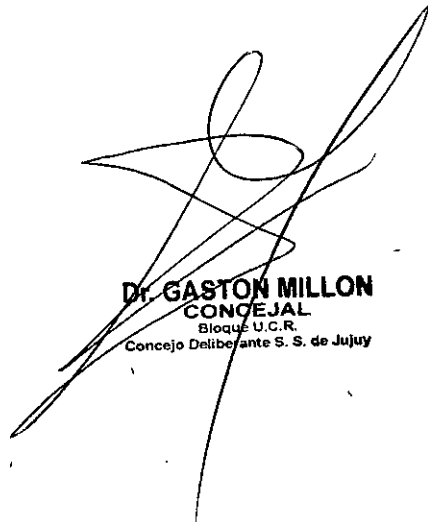
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACION**

Nº /2025.-

ARTÍCULO 1: Declarar de Interés Cultural el *Ciclo Café de Cámara*, desarrollado en cafés de San Salvador de Jujuy, por su aporte a la difusión de músicos locales y a la promoción de la cultura jujeña en espacios de encuentro comunitario.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente Declaración.

ARTICULO 3: Cumplido Archívese. -



DR. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy